



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO No 211-2025 Tegucigalpa, M.D.C. 23 de mayo de 2025 **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que en fecha 18 de noviembre del 2008 se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 21 de mayo del presente año y de conformidad al Memorándum No. **UDEM-M-212-2025**, el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, autoriza el trámite para el pago en concepto de Viáticos al Exterior: 20% en concepto de Gastos de Alimentación al ciudadano **JACOBO FERNANDO PRUDOT PAREDES**, Director de la Unidad de Modernización (UDEM), por viaje oficial a realizar a la ciudad de Beijing, República Popular China, con el propósito de participar en el "Seminario sobre Ciberseguridad" que se impartirá en idioma español y de forma presencial en la República Popular China, en el período comprendido del lunes 26 de mayo al viernes 13 de junio del presente año. **POR TANTO** El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 201-2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, en el ejercicio de las atribuciones, deberes y funciones delegadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje a Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. **ACUERDA:** 1. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que a través de la Institución 100, Programa 23, Unidad Ejecutora 014, financie al ciudadano **JACOBO FERNANDO PRUDOT PAREDES**, Director de la Unidad de Modernización (UDEM), 20% en concepto de Gastos de Alimentación, la cantidad de: **USD\$ 1,554.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS)**. 2. Las cantidades autorizadas en el numeral anterior deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. **COMUNIQUESE: (FYS) CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ** Secretario de Estado **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA PORTILLO** Secretario General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

FMoya